



Cota, febrero 12 de 2021

Estimados Padres de Familia:

Referente al Modelo de Alternancia me permito hacer las siguientes precisiones:

1. MODELO DE ALTERNANCIA

La Secretaria de Educación de Cundinamarca de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 666 del Ministerio de Salud, las Directivas 12,13 del Ministerio de Educación Nacional y las Circulares Nos. 58 y 74 emanadas de dicha Secretaría de Educación, realizó la **revisión y verificación de la Propuesta Pedagógica** para el regreso a la presencialidad bajo el esquema de Alternancia presentada por el **Colegio Refous** en cumplimiento de la normatividad antes descrita, para lo cual emitió Concepto Técnico en donde de forma expresa, manifiesta que el Colegio **CUMPLE** con todos los criterios previstos por las Autoridades para el retorno a clases en la modalidad de Alternancia.

En ese orden de ideas, me permito presentar a continuación el Modelo de Alternancia del Colegio Refous avalado por la Autoridad competente así:

• Tiempos de Permanencia en el Colegio:

El grupo de estudiantes cuyos padres opten por la Alternancia, se dividirá en dos grupos: grupo A y grupo B. Los estudiantes asistirán dos veces por semana de la siguiente manera:

Semana 1:

- Lunes y martes: grupo A
- Jueves y viernes: grupo B

Semana 2:

- Lunes y martes: grupo B
- Jueves y viernes: grupo A

Los miércoles todos los estudiantes recibirán su formación académica en virtualidad a través de la Plataforma del Colegio, bajo el modelo de Educación Asistida con Presencialidad Remota.

Lo anterior se ha previsto para efectuar una desinfección general de las instalaciones del Colegio para el cambio de grupo A a grupo B y viceversa, cumpliendo con las recomendaciones establecidas en los Protocolos de Bioseguridad.



Este esquema se aplica a las semanas uno (1) y dos (2) y se replica desde la tercera (3) semana en adelante.

MODELO DE ALTERNANCIA 2021

Semana 1		Semana 2		Semana 3		Semana 4												
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V

	Grupo A
	Grupo B
	Desinfección de instalaciones

2. TRANSPORTE ESCOLAR

A la luz de lo anterior, debe ser claro para los Padres de Familia que la tarifa de transporte escolar se ve modificada puesto que los días miércoles no se presta dicho servicio, por lo tanto no se causará cobro alguno por concepto de transporte escolar en esos días.

Ahora bien, el Colegio ha sido enfático en cuanto a que los Padres que decidan que su (s) hijo (s) regresen a la presencialidad bajo el esquema de Alternancia, entienden y aceptan que el Colegio cobrará una tarifa mensual acorde con el costo que implica la operación de un vehículo con un aforo menor al de su cupo permitido, atendiendo lineamientos derivados de los Protocolos de Bioseguridad para la protección del (los) estudiantes (s).

En este sentido, el Ministerio de Educación mediante Concepto del 14 de diciembre del año 2020, con relación a los costos derivados del Contrato de Prestación de Servicios de Transporte Escolar, establece que la Resolución aprobatoria de Otros Cobros Periódicos, como es el de Transporte Escolar, no restringe el incremento a estos rubros ya que depende de las variables económicas del mercado que incluye la contingencia por la pandemia del Covid-19.

3. ALIMENTACIÓN ESCOLAR

En cuanto a la tarifa de Alimentación escolar también se ve modificada, en principio acorde con los días asistidos según el modelo de alternancia descrito en el numeral 1 de esta Circular. No obstante, los Padres de Familia que decidan que su (s) hijo (s) regresen a la presencialidad bajo el esquema de Alternancia entienden y aceptan que



el Colegio atendiendo lineamientos derivados de nuestros Protocolos de bioseguridad para la protección de los estudiantes, cobrará una tarifa mensual acorde con el costo que implica la habilitación de dicho servicio en las actuales condiciones, ya que por las exigencias mismas de nuestros protocolos de Bioseguridad, el personal que atenderá a los estudiantes en Alternancia con sus correspondientes costos, es el mismo que atendería a TODOS los estudiantes en la normalidad.

Habida cuenta de lo anterior, se hace necesario el diligenciamiento de la Encuesta remitida a Ustedes, dado que con el consolidado del resultado de la misma se podrá cuantificar los estudiantes que retornan a la presencialidad bajo el esquema ya descrito, lo que nos permitirá precisar con anterioridad al inicio de la Alternancia, la cantidad de estudiantes que asistirán al Colegio y proveer los servicios de alimentación y para aquellos que lo requieran, el transporte escolar. **De esta manera, se podrán ajustar en forma precisa los costos de dichos servicios.**

En comunicado posterior, emitido desde el Departamento de Cartera, se especificarán las tarifas de Transporte y de Alimentación definitivas para la Alternancia.

Finalmente, adelantamos esta comunicación tanto para su información, como para que cada Padre de Familia pueda tomar su libre decisión, para que su(s) hijo(s) participe(n) o no, de la Alternancia Educativa.

Atentamente,

SANTIAGO JEANGROS
Rector